

CONFEDERACION HIPICA DE PUERTO RICO, INC.

APARTADO 4460, CAROLINA, P.R. 00984 • TELS. (787) 876-3944 • (787) 256-7699 • FAX: (787) 256-5700

04 de octubre del 2019

CIRCULAR

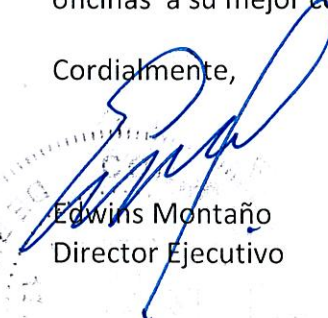
RENOVACIONES DE LICENCIAS AIDH

Estimados socios, el 4 de octubre del 2019 el Administrador Hípico el licenciado José Maymo emitió la orden administrativa OAAH-19-16 que establece lo siguiente:

1. *“A partir de la fecha en que se emita la presente Orden Administrativa, se establece que las solicitudes y/o formularios para las **renovaciones** de licencias se consideran sometidas bajo juramento y/o afirmación de veracidad para todos los efectos legales”.*
2. *“Para los procesos de renovaciones de licencias, se establece que **no será un requisito** que las solicitudes y/o formularios estén juramentados (notariados) ante un(a) abogado (a) notario”.*

De tener alguna duda con lo dispuesto en dicha orden por favor comuníquese con nuestras oficinas a su mejor conveniencia.

Cordialmente,


Edwins Montaña
Director Ejecutivo

